



NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, La libertad, a las diez horas y quince minutos del diez de octubre del año dos mil veintitrés. La suscrita oficial de información, HACE SABER:

- I. Que el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto.
- II. Que el art. 10 numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer público el PLAN OPERATIVO ANUAL y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.
- III. Que se hace del conocimiento público que la información del Plan Operativo Anual de la institución 2023, está en proceso de aprobación, aclarando que su estructura estratégica está comprendida dentro de la programación aprobada del PEI-2021-2024, en cada uno de sus respectivas líneas estratégicas, objetivos estratégicos y responsable de la ejecución.

Técnico de Planificación

